

Al contestar cite este número



Radicado No:
202541002000031441

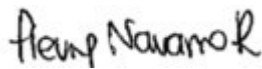
Valledupar, 2025-10-30

Señor(a)
Petionario (a) Anónimo (a)
Valledupar

ASUNTO: Respuesta Petionario Anónimo SIM 1764813715

Reciba un cordial saludo,

En atención a su solicitud, donde reporta caso de presunta vulneración de derechos, me permito comunicar que fue remitida a la Comisaría de Familia del Municipio de La Paz - Cesar. Lo anterior, obedeciendo al factor de competencia territorial; tal como lo establece el Artículo 97 del Código de la Infancia y la Adolescencia - Ley 1098 de 2006 *"Será competente la autoridad del lugar donde se encuentre el niño, la niña o el adolescente"*.


FLEURY NAVARRO RODRÍGUEZ
Coordinadora Centro Zonal Valledupar 2

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia